

FE DE ERRATAS TESIS

1. En la página 11, línea 18, donde dice “en relación a”, debe decirse “en relación con”. Lo mismo sucede en la página 13, línea 6, en la página 14, línea 5, en la página 37 nota 26, 2ª línea, página 62, nota 10, 2ª línea.
2. En la nota a pie de página 28, página 39, donde dice “Véanse, entre otros, Bertinetto (1986: 120-139) y Comrie (1976: 32-40), debe eliminarse “entre otros”, puesto que tal y como nos señaló el profesor Pier Marco Bertinetto (c.p.) el día de la defensa de la tesis, solo ellos dos han destacado esta idea.
3. En la página 42, donde dice “El motivo por el que corregimos la definición que propone Klein (1992), siguiendo en ello a Smith (1991)”, debe decir de forma más precisa: “El motivo por el que corregimos la definición que propone Klein (1992), siguiendo en ello a García Fernández (2000), quien a su vez sigue a Smith (1991)”.
4. En la página 58, nota 6, añadido al final esta referencia: “(Véase al respecto García Fernández (2000: 87-88).”
5. En la página 60, al final de la nota 7, hay que añadir: “Véase también sobre esta perífrasis Bertinetto y Delfitto (1997).
6. En la página 82 de la tesis, en el segundo párrafo, donde dice “Distinguiremos dos categorías dentro de ellos”, debe decir “Distinguiremos, siguiendo a García Fernández (2000: 137-141), dos categorías dentro de ellos”.
7. En la página 116, en la 5ª línea, donde dice “con los estados requieren de menos cambios” debe decirse “con los estados requieren menos cambios”. Lo mismo en la página 117, 2º párrafo, 2ª línea y en la página 118, 5ª línea.
8. En la página 116, en la penúltima línea, añádase una coma tras “pretérito perfecto compuesto”.
9. En la página 120, añadimos al final del párrafo: “Diferimos en este capítulo con respecto a la idea defendida en García Fernández y Martínez-Atienza (2004), donde hablábamos de la expresión del Continuativo. En este trabajo, como ya hemos dicho, sostenemos que son los complementos temporales los que imponen las restricciones al predicado, por lo que las conclusiones, tal y como se puede comprobar a lo largo del trabajo, son muy distintas”.
10. En la página 136, en el segundo párrafo, línea 3ª, añádase una coma, como se indica: “no aparece un complemento de nivel de perfecto explícito, y por lo tanto se interpreta...”.
11. En la página 141, en la tercera línea tras “*siempre*”, hay que añadir: “Para una explicación precisa de la diferencia entre ambas lecturas, consúltase García Fernández (2000: 138-141).
12. En la página 147, en el 3º párrafo, 7ª línea, donde dice “(ponemos directamente la traducción en español”, debe decirse “(ponemos solo la traducción en español)”. Círrrese el paréntesis.
13. En la página 169, en el último párrafo, En vez de “Defendemos en este trabajo la tesis acerca de que...”, hay que poner: “Defendemos en este trabajo, de acuerdo con García Fernández (2000), la tesis acerca de que...”
14. En la página 170, donde dice “Siguiendo el conocido trabajo de Reichenbach (1947)” hay que decir “Siguiendo el conocido trabajo de Reichenbach (1947), García Fernández (2000) representa como recogemos a continuación...”

15. En la página 171, en la nota 2, debe hacerse la misma corrección que se indica arriba en el punto 2 de este documento.
16. En la página 172, en el primer párrafo, donde dice "...con un complemento adverbial que indica un punto anterior a dicho momento" debe decir: "...con un complemento adverbial que indica un punto anterior a dicho momento. (Véase al respecto García Fernández 2000: 216-226)."
17. En la página 184, en el párrafo que empieza tras los ejemplos de (30), donde dice "el último momento del evento coincide con el momento del habla", hay que añadir "(véase García Fernández 2004). En la bibliografía, por tanto, hay que incluir también esta referencia: García FERNÁNDEZ, LUIS (2004): "Aspecto y estructura subeventiva en las formas compuestas del verbo", en *Cuadernos de Lingüística*, Instituto Universitario Ortega y Gasset, vol. 11, págs. 43-59.
18. En la página 199, donde dice "En oraciones como las de (58) el constituyente encabezado por *que* es una oración subordinada adverbial de relativo sin antecedente expreso" hay que añadir "como ha estudiado García Fernández (2000: 161-167)".
19. En la página 199, en el párrafo que empieza "En estos tres casos", hay que añadir "Como ha señalado García Fernández (2000: 164)".
20. En la página 244, en el penúltimo párrafo, línea 8ª, en lugar de "en los apartado", debe decirse "en los apartados".

Estas correcciones fueron ya incorporadas al libro que publiqué en la editorial Lincom en 2012 fruto de la tesis doctoral, y algunas de ellas fueron presentadas oralmente a la Comisión que la juzgó en la exposición el día de la defensa de la tesis (21/12/2010). Fecha de redacción de las erratas: 17/07/2014.